



Consejo Económico y Social

Distr. general
31 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

45º período de sesiones

Acta resumida de la 41ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 9 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marchán Romero

Sumario

Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos o reelegidos, de conformidad con el artículo 13 del reglamento

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Sri Lanka
(continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos o reelegidos, de conformidad con el artículo 13 del reglamento
(E/C.12/1990/4/Rev.1)

1. **La Sra. Cong Jun**, el nuevo miembro del Comité designado para sustituir al Sr. Zhan Daode, declara solemnemente que desempeñará sus funciones de miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con toda imparcialidad y conciencia.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Sri Lanka
(continuación) (E/C.12/LKA/2-4; E/C.12/LKA/Q/2-4 y Add.1)

2. *Por invitación del Presidente, la delegación de Sri Lanka toma asiento como participante a la Mesa del Comité.*

Artículos 1 a 5 (continuación)

3. **La Sra. Senewiratne** (Sri Lanka) confirma el número de desplazados internos mencionado por su delegación en la sesión anterior. Dice que se ha llegado a ese elevado número porque las personas desplazadas debido al *tsunami* de 2004 se han contabilizado junto con las personas desplazadas como consecuencia del conflicto. Se ha reasentado a todos los desplazados por el *tsunami*. Las personas que actualmente reciben asistencia del Gobierno se han visto desplazadas como resultado del conflicto terrorista que concluyó en 2009. En ese momento, había 300.000 desplazados internos, frente a las 18.380 personas pendientes de reasentamiento actualmente. Esas personas han regresado a sus hogares y a sus familias de manera voluntaria. Paradójicamente, la comunidad internacional ha ejercido una enorme presión sobre el Gobierno para que se encargara con prontitud de la salida de los desplazados internos de los campamentos y luego lo ha criticado por actuar precipitadamente. En algunos casos, los retornados carecían de alojamiento o de infraestructura adecuada. Junto con la comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno ha ayudado a la reconstrucción de viviendas para esas personas y al suministro de agua y servicios de saneamiento y la prestación de apoyo a los medios de subsistencia. Se ha puesto en marcha un programa para la rehabilitación del norte, el último escenario del conflicto, con un presupuesto de 2.950 millones de rupias para 2010-2012. El programa abarca actividades de reasentamiento, rehabilitación y reconstrucción supervisadas por un grupo presidencial de tareas. Asimismo, se han adoptado medidas para mejorar la protección social y el desarrollo de medios de subsistencia, reforzar la infraestructura económica, promover los servicios sociales, revitalizar los sectores productivos y fomentar el desarrollo de asentamientos humanos. Se reasentará al resto de los desplazados a finales de año, una vez finalizadas las operaciones de remoción de minas.

4. En 1991, la depuración étnica perpetrada por los terroristas provocó el desplazamiento de 98.000 musulmanes desde el norte al noroeste del país. Algunas personas han regresado a la región, pero la mayoría ha optado por permanecer en la zona a la que se habían trasladado, ya que se han integrado bien.

5. Se ha aludido a la necesidad de realizar una misión internacional de determinación de los hechos o una investigación independiente de los crímenes de guerra. Desde su establecimiento en agosto, la Comisión independiente de reconciliación nacional ha trabajado para determinar la responsabilidad directa e indirecta en los hechos relacionados con el conflicto a fin de enjuiciar a los autores de violaciones de los derechos humanos. Se ha renovado el mandato de seis meses de la Comisión para que puedan presentar pruebas más personas. Es normal que los Estados soberanos que salen de un conflicto armado prolongado recurran a mecanismos nacionales, tal como les ha alentado a hacer el Secretario General de las Naciones Unidas, ya que sus nacionales comprenden mejor las complejas cuestiones planteadas. Se debería conceder a esos mecanismos tiempo suficiente para que puedan realizar su labor en lugar de imponer un mecanismo internacional, que afectaría a la soberanía del Estado. El Gobierno de la oradora seguirá cooperando con el Secretario General a medida que la Comisión avance en su tarea.

6. **El Sr. Fernando** (Sri Lanka), en respuesta a una pregunta sobre el plan nacional de acción, dice que forma parte de los compromisos voluntarios contraídos por Sri Lanka en el marco del examen periódico universal. En primer lugar, se han establecido comités que se ocupan de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos, los derechos del niño, los derechos laborales, los trabajadores migratorios y la cuestión de la tortura. Esos comités, que están integrados por funcionarios del Estado y representantes de la sociedad civil, han formulado recomendaciones a partir de las cuales se ha elaborado el plan nacional de acción. Además, la próxima semana se celebrará un diálogo con representantes de la sociedad civil que no han participado en la labor de esos comités. Una vez que se hayan recibido los resultados de ese diálogo, se finalizará el plan nacional de acción y se presentará al Consejo de Ministros. El plan de acción incorpora una carta de derechos humanos, junto con otras medidas conexas.

7. En respuesta a una pregunta sobre si la preparación del Manifiesto de Mahinda (Mahinda Chinthana) ha sido un proceso participativo, el orador explica que, de hecho, el manifiesto había sido la plataforma preelectoral del Presidente, que resultó reelegido por abrumadora mayoría, lo que refleja la amplia aprobación de esa plataforma por parte del electorado.

8. En respuesta a una pregunta acerca de las asignaciones presupuestarias, el orador dice que el Gobierno es el principal responsable de la financiación de la Comisión de Derechos Humanos, que también puede recibir donaciones externas para varios proyectos. Además, se ha preguntado por qué a veces el Tribunal Supremo remite casos a la Comisión de Derechos Humanos. En ocasiones, este Tribunal ordena a la Comisión que realice investigaciones para las que está más capacitada. En esos casos, la Comisión rinde informe al Tribunal Supremo, que dicta la sentencia definitiva.

9. La educación desde el primer grado hasta la universidad está financiada por el Estado y es gratuita. El Gobierno proporciona algunos libros de texto, uniformes y el almuerzo. La tasa de escolarización en la enseñanza primaria es del 97,5%. La tasa de alfabetización de los jóvenes de entre 15 y 24 años es del 95%. La relación entre niñas y niños en la educación primaria ha alcanzado el 99%. Alrededor del 20,3% de la población tiene acceso a una computadora.

10. En virtud de un reciente decreto presidencial, los hospitales de todo el país permanecen abiertos las 24 horas para suministrar tratamiento médico gratuito a las personas que lo necesiten. La tasa de mortalidad materna se sitúa en 43 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos y la mortalidad infantil en 11,3 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. El Gobierno ha seguido brindando educación y atención de la salud gratuitas en todo el país, incluso durante el conflicto.

11. Todos los agentes del orden y los miembros de las fuerzas armadas realizan cursos periódicos sobre derechos humanos. Asimismo, está previsto incluir la educación en materia de derechos humanos en los planes de estudios.

12. Se ha preguntado si Sri Lanka considera la posibilidad de firmar el Protocolo Facultativo. El orador dice que las autoridades deberán determinar si la Constitución prevé un mecanismo de denuncias individuales, en particular habida cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo en el caso Singarasa.

13. En relación con las restricciones del derecho de huelga, el Sr. Fernando señala que cualquier persona puede interponer una demanda contra el Estado ante el Tribunal Supremo. Algunas personas lo han hecho con miras a obtener una orden que pusiera fin a lo que calificaban de actividad sindical ilegal, y el Tribunal Supremo ha intervenido en varios casos.

14. **El Sr. Athukorala** (Sri Lanka), presenta las diversas estadísticas específicas solicitadas: en junio de 2008, la tasa de inflación llegó al 28,2%, pero descendió al 1,1% en julio de 2009. La tasa era del 4,3% en julio de 2010 y del 6,6% en octubre. El desempleo se situó en el 8,9% en 1999, bajó al 5,4% en 2008 y subió ligeramente hasta alcanzar el 5,8% en 2009 debido a la recesión mundial. Las estadísticas desglosadas por edad indican que la tasa de desempleo es del 29% en el caso de las personas de entre 15 y 19 años y del 15,4% para el grupo de edad de entre 20 y 29 años, mientras que representa el 3,7% para las personas de entre 30 y 39 años y solo el 1,4% entre los mayores de 40 años. El desempleo masculino se redujo del 6,3% en 1999 al 4,3% en 2009 y el femenino, del 13% en 1999 al 8,6% en 2009.

15. A la pregunta de si la aplicación de la Ley de servicio obligatorio de 1999 equivale a trabajo forzoso, responde que Sri Lanka ha ratificado el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo forzoso (Nº 29), según el cual las actividades previstas en la ley no constituyen trabajo forzoso. Cuando Sri Lanka ratificó el Convenio de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso (Nº 105) en 2000, la OIT observó que la aplicación de la Ley de servicio obligatorio equivaldría a trabajo forzoso. El orador señala que Sri Lanka promulgó la ley en 1961, pero nunca se ha enjuiciado a nadie con arreglo a esta. Se están adoptando medidas para derogarla.

16. En cuanto a la pregunta sobre la igual remuneración por igual trabajo, el Sr. Athukorala dice que la no discriminación forma parte de la política del Estado. Sri Lanka ha ratificado el Convenio de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (Nº 100). La ley prohíbe la discriminación salarial por motivos de género. Los inspectores de trabajo supervisan la aplicación de la ley y el Departamento de Trabajo deniega la inscripción en el registro de todo convenio colectivo que contenga disposiciones salariales discriminatorias. El salario mínimo es fijado por juntas salariales integradas por representantes de los empleadores, los sindicatos y el Gobierno. Sri Lanka tiene 43 sectores comerciales, cada uno con distintos salarios. El salario mínimo es de 7.700 rupias. Además del salario establecido, los empleadores pagan diversos tipos de primas e incentivos que aumentan la cuantía de la paga líquida.

17. Sri Lanka ha adoptado medidas para resolver las dificultades a las que se enfrentan las trabajadoras migrantes en otros países. Se ha creado un registro y las agencias de empleo están reguladas estrictamente. Se ha enviado a funcionarios a los países receptores, en particular en el Oriente Medio, para que se ocupen del bienestar de las trabajadoras de Sri Lanka. Antes de aceptar una oferta de empleo, las trabajadoras domésticas deben recibir capacitación y adquirir conocimientos sobre el país receptor. Las personas que deseen trabajar en el extranjero deben tener un contrato laboral antes de irse. El Gobierno repatría

gratuitamente a las trabajadoras que tengan problemas. Se ha reforzado la legislación para prevenir la trata, que se ha tipificado como delito en el Código Civil.

18. En 2009, el Gobierno desembolsó 310.000 millones de rupias para el desarrollo de la infraestructura, lo que representa el 7% del PIB. Se ha destinado un total de 295.000 millones de rupias a proyectos de desarrollo en el norte y 197.000 millones de rupias a programas de desarrollo en la parte oriental del país.

19. Aproximadamente el 80% de los trabajadores de las zonas industriales francas son mujeres de entre 18 y 30 años. La tasa de sindicación nacional se sitúa alrededor del 18%, frente al 10% en las zonas industriales francas. Ello se debe a que la mayoría de las trabajadoras de esas zonas buscan empleo solo para un período breve con miras a ganar algo de dinero antes de regresar a sus aldeas para casarse y establecerse, de modo que tienen poco interés en fundar sindicatos o afiliarse a ellos. En el caso de los trabajadores de las plantaciones de té, la tasa de sindicación es del 90%. También se registra una elevada tasa de afiliación sindical entre los trabajadores portuarios y sanitarios, mientras que en el sector de la confección la tasa es baja.

20. **El Sr. Nawaz** (Sri Lanka) dice que en 2008 su país puso en marcha un plan nacional de acción sobre el desarrollo sostenible en el que participan prácticamente todos los ministerios. El Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, establecido en enero de 2009, está encabezado por el Presidente, lo que pone de manifiesto la importancia que Sri Lanka otorga a esta cuestión. Entre los objetivos del plan de desarrollo sostenible figuran garantizar aire y agua limpios para todos, proteger la fauna, la flora y los ecosistemas, encarar los desafíos del cambio climático y hacer un uso racional de los recursos terrestres y marinos. El plan también aboga por la eliminación de basureros y la promoción de ciudades e industrias más ecológicas. Por tanto, el plan refleja el espíritu de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

21. El Presidente ha propuesto recientemente la adopción de la administración electrónica, en el marco de la cual se pueden prestar servicios a través de los medios electrónicos. El orador está seguro de que en el futuro Sri Lanka promulgará una ley sobre la libertad de información.

22. El pueblo veda indígena de Sri Lanka se ha integrado en gran medida en la sociedad, pero cualquier intromisión en su hábitat tradicional puede considerarse una violación de los derechos que le confiere la legislación vigente. No obstante, esas intromisiones son raras. El Tribunal Supremo ha dictaminado que el Estado no debe introducir explotaciones mineras en los hábitats naturales de los grupos de población. En ese caso, los pueblos indígenas disponen de los recursos legales indicados.

23. Pese a que la Ley de ciudadanía de 1948 sigue formando parte de la legislación nacional, no se han presentado demandas por la aplicación discriminatoria de sus disposiciones, y existen numerosos mecanismos para resolver las demandas por vía judicial.

Artículos 6 a 9

24. **La Sra. Bras Gomes** celebra que en las sentencias del Tribunal Supremo se citen varios instrumentos internacionales y pregunta si el Tribunal ha invocado también el Pacto. Asimismo, pregunta qué medidas adopta el Gobierno para contrarrestar los efectos negativos inmediatos que tiene la suspensión de los acuerdos comerciales preferenciales por parte de la Unión Europea en los medios de subsistencia de 300.000 trabajadores del sector de la confección, en su mayoría mujeres. En relación con el proyecto de ley sobre los derechos de la mujer, la oradora pide aclaraciones acerca del proyecto de 2009, puesto que sus disposiciones relativas a un órgano independiente para la protección de los derechos de la mujer parecen diferir de la versión de 2004.

25. La oradora señala que no se ha recibido respuesta a la pregunta 21 de la lista de cuestiones y pregunta si el país tiene un régimen de seguridad social contributivo. De ser así, ¿qué trabajadores y sectores abarca y qué prestaciones ofrece? También pregunta si el Estado parte ha considerado la posibilidad de establecer un nivel mínimo de protección social que incluya planes de pensiones universales para la jubilación de los trabajadores de los sectores estructurado y no estructurado, o ha debatido esta cuestión con la Oficina Internacional del Trabajo. Por último, pide aclaraciones sobre las prestaciones sociales, en particular la atención de la salud, a que tienen derecho los trabajadores de las plantaciones de té.

26. **El Sr. Martynov** pregunta si el Gobierno tiene previsto fomentar la creación de empleo para las personas con estudios secundarios y universitarios, con miras a reducir la tasa relativamente elevada de desempleo, y si se han adoptado o se ha previsto adoptar medidas para promover la creación de empleo de las personas con discapacidad. Solicita información sobre los recursos disponibles para las inspecciones laborales, que, según parece, son insuficientes, y pregunta por qué el Estado parte no ha ratificado todavía el Convenio de la OIT sobre las vacaciones pagadas (revisado) (Nº 132). ¿Tiene previsto hacerlo y ratificar también el Convenio relativo a las normas y objetivos básicos de la política social (Nº 117) y el Convenio relativo a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social (Nº 118)?

27. **El Sr. Kedzia** pide la opinión de la delegación sobre los derechos y libertades sindicales, en particular respecto del elevado número de miembros exigido para el reconocimiento de un sindicato, las restricciones en el sector público, la disminución de la sindicación, la escasa presencia de los sindicatos en las zonas industriales francas, la amenaza que plantean los "consejos de empleados" dominados por la dirección y la victimización de los activistas sindicales en el sector privado. Pregunta qué medidas se ha previsto adoptar o se están adoptando para garantizar el pleno disfrute de los derechos sindicales en los sectores público y privado, de qué recursos jurídicos y de otra índole se dispone y cómo disuade el Gobierno de que se apliquen represalias a los trabajadores que decidan invocarlos. Por último, pregunta de qué manera aborda el Gobierno la escasa representación de las minorías, en especial los grupos indio, tamil y musulmán, en los servicios públicos.

28. **El Sr. Texier** pregunta si el salario mínimo alcanza para satisfacer las necesidades básicas. Pide información sobre las reiteradas negativas a pagar a los funcionarios un salario mensual, en vez de diario, y acerca de los inspectores de trabajo y los activistas sindicales y el acceso a las zonas industriales francas. El Estado parte es responsable en última instancia de velar por que los acuerdos entre los empleadores y los trabajadores no violen la legislación laboral nacional o internacional.

29. **El Sr. Sadi** pregunta si el Estado parte tiene previsto ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Solicita más información sobre los trabajadores domésticos migratorios, habida cuenta de las informaciones de que la situación de las trabajadoras domésticas, en particular, sigue siendo motivo de preocupación, pese a las medidas adoptadas por el Gobierno. Pregunta en qué medida el plan nacional de acción sobre los derechos humanos abarca los derechos económicos, sociales y culturales, y pide más detalles acerca de la sentencia del Tribunal Supremo relativa a los derechos sobre la tierra mencionada por el Sr. Nawaz.

30. **El Sr. Fernando** (Sri Lanka) dice que el Gobierno era consciente de los posibles efectos que tendrá sobre los trabajadores de la industria de la confección la suspensión de los acuerdos comerciales preferenciales con la Unión Europea antes de que se produjera, y adoptará medidas destinadas a buscar empleo alternativo para el excedente de mano de obra, si es necesario. Respecto de la atención de la salud dispensada a los trabajadores de las plantaciones de té, afirma que estos no están sujetos a restricciones específicas.

31. El proceso de firma y ratificación de los instrumentos internacionales es más lento a raíz de la adopción de una decisión del Tribunal Supremo sobre esa cuestión, ya que deben examinarse con suma atención las posibles obligaciones e impedimentos legales antes de asumir compromisos.

32. **El Sr. Athukorala** (Sri Lanka) señala que si bien la suspensión de los acuerdos comerciales preferenciales con la Unión Europea aún no ha tenido repercusiones en el mercado laboral, el Gobierno está resuelto a prestar apoyo a la industria de la confección si es necesario. El Gobierno ha adoptado medidas para fomentar el uso de nuevos diseños y tecnología verde y promover la exploración de nuevos mercados.

33. Funcionan en distintos sectores varios fondos de previsión y sistemas contributivos de seguridad social, que abarcan desde el plan de pensiones del sector público, que cubre aproximadamente a 1,2 millones de personas, a los planes de microseguros establecidos por organizaciones no gubernamentales. También existen planes contributivos para agricultores, pescadores y trabajadores por cuenta propia. Tras las conversaciones mantenidas con la Oficina Internacional del Trabajo, esta ha emprendido un estudio de viabilidad sobre la creación de un nivel mínimo de protección social en Sri Lanka, con miras a brindar acceso universal a la atención básica de la salud y asistencia a los desempleados y los pobres y garantizar ingresos a los ancianos y las personas con discapacidad. Se ha pedido a la Oficina Internacional del Trabajo que realice otros estudios exhaustivos. Más adelante se facilitará información sobre la reducción del gasto público en seguridad social.

34. Los trabajadores de las plantaciones de té quedan abarcados por toda la legislación laboral vigente y no se les trata como un grupo diferenciado. Cuando el Gobierno intentó derogar una ordenanza del siglo XIX sobre los trabajadores inmigrantes procedentes de la India, los representantes de los trabajadores de origen indio formularon objeciones alegando que la ley protege su identidad étnica. En la actualidad se estudia derogar artículos concretos de esa ordenanza.

35. El Ministerio de Trabajo ha elaborado programas para brindar orientación profesional y promover el empleo por cuenta propia y la capacitación profesional entre los jóvenes con estudios. Más adelante se proporcionará información adicional al respecto. Existen otros programas para fomentar el empleo de las personas con discapacidad, a las que se ofrece formación profesional específica. Se ha recibido apoyo para esta iniciativa en el marco del reciente Memorando de entendimiento suscrito con la República de Corea.

36. La Ordenanza relativa a las fábricas, que constituye la legislación del Estado parte en materia de seguridad e higiene en el trabajo, abarca solo al 30% de la mano de obra. En un futuro cercano se presentará al poder legislativo un proyecto de ley que incluya a todos los trabajadores. Si bien la cantidad de recursos disponibles en esa esfera es limitada, el número de inspectores de trabajo ha aumentado de 300 a 587 en los últimos tres años. Su trabajo se ve complementado por la labor de los funcionarios especializados del Ministerio de Trabajo, que basan sus actividades en los informes y las recomendaciones de expertos en ámbitos como la medicina y la ingeniería.

37. En relación con los derechos sindicales, el orador dice que se ha informado al Consejo Nacional Consultivo sobre Trabajo acerca de la observación de la OIT de que el nivel mínimo del 40% exigido para el reconocimiento de los sindicatos es demasiado elevado. No obstante, algunos sindicatos se han opuesto a la reducción de este nivel, por lo que se requerirá un nuevo proceso de examen y consultas. La victimización de los sindicalistas está prohibida en virtud del artículo relativo a las prácticas laborales injustas de la Ley sobre conflictos laborales, modificada en 1999, que prevé el enjuiciamiento de los empleadores acusados de ese tipo de prácticas. Los niveles salariales se establecen teniendo en cuenta el sector en cuestión, las competencias de los trabajadores y la capacidad de pago

del empleador. Los miembros de los sindicatos entienden las dificultades financieras que atraviesan los empleadores y, pese a que el salario mínimo se ha incrementado un 20% en 2010, los sindicatos de la industria cinematográfica y la de fabricación de fósforos (cerillas) han rechazado ese aumento, ya que son conscientes de que estos sectores no se lo pueden permitir. En consecuencia, los salarios en esas industrias se han fijado mediante un acuerdo tripartito. Los inspectores de trabajo no necesitan autorización para visitar las zonas industriales francas, aunque se aplican algunas medidas de control del acceso y, por tanto, los inspectores deben presentar una tarjeta oficial de identificación profesional. En las zonas industriales francas se han establecido oficinas laborales para los consejos de empleados, que brindan orientación en caso de conflictos laborales. El Estado parte está considerando la posibilidad de ratificar el Convenio N° 132 de la OIT.

38. **El Sr. Fernando** (Sri Lanka) señala que los derechos enunciados en el Pacto son una de las ocho principales esferas abarcadas en el plan nacional de acción sobre los derechos humanos. Añade que la delegación puede facilitar al Comité un ejemplar de la enmienda de la Ley sobre conflictos laborales relativa a las prácticas laborales injustas.

39. **El Sr. Nawaz** (Sri Lanka) indica que el Tribunal Supremo se ha referido directamente al Pacto en sus decisiones y que se facilitarán ejemplares de las sentencias pertinentes. Recientemente se ha creado un comité para estudiar y abordar las cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer. El orador expresa su desacuerdo con respecto a la cuestión de la escasa representación de las minorías en los servicios públicos, ya que no es pertinente. Como miembro de la minoría musulmana, no ha sido víctima de discriminación alguna en la administración pública y está contento de trabajar en un entorno que promueve la igualdad. Respecto de la atención de la salud dispensada a los trabajadores de las plantaciones de té, señala que los consejos locales se han hecho cargo de la gestión de 38 hospitales situados en las plantaciones, que han sido renovados, con el fin de mejorar la accesibilidad de los servicios sanitarios públicos de calidad. Se ha destinado a parteras, inspectores públicos de salud y personal de dispensario de habla tamil para trabajar en las zonas de las plantaciones, en las que también se han asignado fondos a la mejora de las instalaciones de saneamiento de los hogares.

40. **El Sr. Fernando** (Sri Lanka) dice que, si bien la representación de las minorías en los servicios públicos no es insuficiente, su número ha descendido porque muchos de ellos, en particular pertenecientes a la etnia tamil, han emigrado en los últimos años.

41. **El Sr. Athukorala** (Sri Lanka) indica que, si bien aún no se han ratificado los Convenios Nos. 117 y 118 de la OIT, el Gobierno tiene previsto examinar esa posibilidad con los interlocutores sociales.

42. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si se ha fijado un plazo para la aplicación de las medidas de seguridad social. También pregunta qué medidas se han tomado en relación con el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, en particular teniendo en cuenta que la legislación laboral del Estado parte no contiene disposiciones al respecto.

43. **El Sr. Kedzia** señala que ha preguntado sobre la escasa representación de las minorías en los servicios públicos, no sobre la discriminación contra estas. Las estadísticas nacionales indican que en 2006 había un 0,3% de funcionarios públicos tamiles de origen indio, lo que no guarda proporción con el porcentaje de población que representan. Se ha informado al Comité de que el Tribunal Supremo ha determinado que la competencia de los órganos de tratados respecto de las denuncias individuales interferiría con la competencia exclusiva del Estado y con la Constitución. Aunque entiende que es una decisión vinculante para los poderes legislativo y ejecutivo, el orador se pregunta si el Gobierno ha considerado la posibilidad de introducir una enmienda en la Constitución para resolver ese problema.

44. **El Sr. Fernando** (Sri Lanka) explica que en la sentencia del Tribunal Supremo no se afirma que el procedimiento de denuncias individuales interfiere con la legislación nacional, sino más bien que el proceso para la firma del Protocolo Facultativo no está en conformidad con el ordenamiento jurídico interno. Aunque se ha examinado detenidamente la posibilidad de ratificarlo, ello requeriría una enmienda de la Constitución, lo que constituye un proceso complejo. En relación con el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, ese delito se incorporó al Código Penal cuando se modificó en 1995. En virtud de esa modificación, se imponen penas más severas a los autores que ocupan cargos de responsabilidad.

45. **El Sr. Athukorala** (Sri Lanka) dice que el estudio preliminar de la OIT sobre la seguridad social que se ha mencionado anteriormente dará lugar a la elaboración de un informe exhaustivo acerca de la posibilidad de establecer un nivel mínimo de protección social. Los casos de hostigamiento sexual también pueden abordarse en el contexto de los conflictos laborales y pueden ser examinados por el Tribunal del Trabajo. Se han tomado medidas para promover la sensibilización de los trabajadores sobre el acoso sexual. Asimismo, la Federación de Empleadores de Ceilán tiene un código de conducta que establece procedimientos para afrontar estos casos.

46. **El Sr. Nawaz** (Sri Lanka) señala que el poder legislativo ha promulgado recientemente una ley de pensiones en virtud de la cual se incorpora a los trabajadores eventuales del servicio público a la categoría de trabajadores con derecho a pensión de jubilación.

Artículos 10 a 12

47. **El Sr. Riedel** indica que el Comité aún no ha recibido respuesta a las preguntas 32 y 34 de la lista de cuestiones. Si bien la delegación ha facilitado información sobre los hospitales de las zonas de las plantaciones, el Comité también desea disponer de datos sobre los servicios de atención de la salud en las provincias nororientales y, en particular, conocer qué medidas se están tomando para resolver la escasez de personal de enfermería y paramédico. El orador pregunta si se ha adoptado un plan integral para solucionar los problemas sanitarios relacionados con la guerra, como el estrés postraumático. Desea saber por qué no se ha aprobado el proyecto de ley de salud mental de 2007, ya que sus disposiciones sobre cuidado continuo y rehabilitación son especialmente positivas. Pregunta cuál es la situación del proyecto de ley y si se han adoptado medidas provisionales en espera de su aprobación y entrada en vigor. También desea saber qué medidas se han puesto en marcha para prevenir nuevos brotes de dengue. Respecto de la asequibilidad de los medicamentos para los sectores marginados y desfavorecidos de la sociedad, dice que el Comité ha sido informado de que se importan medicamentos de marca caros aunque de baja calidad, en lugar de genéricos. ¿Qué medidas se han emprendido para promover medicamentos genéricos asequibles? En relación con la seguridad e higiene en el trabajo, pregunta qué medidas se están tomando para brindar capacitación en materia de seguridad con el fin de reducir los accidentes mortales, que van en aumento, en especial en el sector de la construcción.

48. **El Sr. Atangana** solicita estadísticas sobre la violencia doméstica desglosadas por género y grupo étnico. La Ley sobre violencia doméstica aprobada en 2005 se centra más en las medidas de protección que en las sanciones. El orador agradecería recibir información acerca de las penas impuestas en los casos de violencia doméstica y la condición civil de los niños nacidos fuera del matrimonio.

49. **El Sr. Pillay** pregunta cuál es el nivel actual de pobreza en el Estado parte y si su estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza de 2005 incorpora los derechos económicos, sociales y culturales. Asimismo, desea saber si la estrategia incluye medidas específicas para reducir el elevado nivel de pobreza entre los tamiles de

ascendencia india, el 30% de los cuales vive en zonas afectadas por la pobreza, y en el sector de las plantaciones, donde la tasa de pobreza es cuatro veces superior a la de otras zonas rurales. Desearía saber qué hace el Estado parte para solucionar los problemas de saneamiento en las escuelas, de las cuales 10.000 tienen servicios de abastecimiento de agua y saneamiento deficientes y 600 carecen de ellos por completo.

50. El Comité sigue aguardando una respuesta a la pregunta que figura en la lista de cuestiones en relación con la indemnización otorgada a los desplazados internos cuyas tierras fueron requisadas por el ejército. Asimismo, convendría saber si el Estado parte ha establecido, como había prometido anteriormente, mecanismos para la restitución de las tierras, las viviendas y los derechos de propiedad.

51. El orador observa que en Sri Lanka el derecho a una vivienda no se considera justiciable y recuerda a la delegación que una obligación fundamental dimanante del Pacto es la de garantizar alojamiento básico a todos. Desea saber qué está haciendo el Estado parte para paliar las deplorables condiciones de vida de los habitantes de barrios marginales, incluidas las 77.000 familias que viven en asentamientos informales en Colombo.

52. Desea saber cómo responde la delegación a las informaciones de que las personas son desalojadas por la fuerza sin previa consulta y sin que se les proporcione una indemnización o un alojamiento alternativo, lo que contradice totalmente las directrices establecidas por el Comité en sus Observaciones generales Nos. 4 y 7. También pregunta la opinión de la delegación acerca de la predicción de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Vivienda de que 1,2 millones de personas, es decir, el 5% de la población, no tendrán hogar en 2012. El Estado parte facilitará información más detallada acerca de las personas sin hogar y estadísticas sobre los desalojos forzados en su próximo informe periódico.

53. **El Sr. Schrijver** desea saber qué medidas está adoptando el Estado parte para eliminar las causas fundamentales del trabajo infantil mediante programas específicos de lucha contra la pobreza, la mejora del acceso a la educación y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Además, solicita información sobre las medidas concretas que se han tomado para proteger y prestar asistencia a las familias de los trabajadores migratorios y más datos sobre la violencia generalizada contra las mujeres, incluidas las madres, y las medidas adoptadas por el Estado parte para combatirla.

54. **El Sr. Martynov** desea saber cuándo se pondrá en práctica la Política Nacional en Materia de Discapacidad, de 2003, y pide estadísticas más detalladas sobre la situación de los niños con discapacidad en el Estado parte. También quiere saber si se han emprendido medidas para disminuir las disparidades en la cuantía de las prestaciones de maternidad entre el sector público y el sector privado y si la estrategia de reducción de la pobreza formulada por el Estado parte incluye planes para poner fin a las desigualdades en el crecimiento económico entre la próspera provincia occidental y el noreste, que está languideciendo.

55. **El Sr. Abdel-Moneim** pregunta si el Estado parte subvenciona los precios de los alimentos y si el Fondo Monetario Internacional le instó a no hacerlo cuando negoció con Sri Lanka el acuerdo de derecho de giro, valorado en 2.600 millones de dólares de los Estados Unidos. ¿Podría esa presión explicar el elevado nivel de gasto en alimentos de los hogares de Sri Lanka y los recientes aumentos de la inflación?

56. **La Sra. Bonoan-Dandan** desea saber por qué se ha abandonado la idea de establecer un ministerio encargado de los asuntos de los tamiles de ascendencia india y de las personas que trabajan en el sector de las plantaciones y de formular el correspondiente plan nacional de acción. También pregunta de qué manera prevé el Estado parte lograr la erradicación de la pobreza extrema en 2015, en especial si su estrategia de lucha contra la pobreza no tiene en cuenta a las familias del sector de las plantaciones, incluidos los

refugiados y las familias afectadas por el conflicto, que figuran entre los más pobres de Sri Lanka.

57. En relación con los trabajadores migratorios, pregunta qué porcentaje del PIB del Estado parte proviene de las remesas que envían y qué parte de ese monto se destina a iniciativas de desarrollo social dirigidas a estos trabajadores y a la asistencia a sus familias. La oradora recuerda el *tsunami* de 2004 y desea saber si el Gobierno ha puesto en marcha mecanismos para hacer frente a esos desastres, proteger a la población y gestionar la recuperación después del desastre.

58. Además, la oradora pide aclaraciones sobre la solicitud formulada por la delegación al Comité de que tenga en cuenta las sensibilidades culturales en Sri Lanka respecto de la violación conyugal y pregunta hasta qué punto la sociedad de Sri Lanka acepta la violencia contra la mujer.

59. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si se concede la licencia de paternidad a los hombres para que puedan ocuparse de los niños enfermos y de las personas ancianas a su cargo y por qué los empleados del sector privado no disfrutan de esa licencia. También desea saber qué servicios sociales se prestan a los ancianos. En cuanto a la cuestión de la discriminación contra la mujer, pregunta si los hombres siguen teniendo preferencia sobre las mujeres en materia de derechos de sucesión y, de ser así, qué se está haciendo para solucionar esta situación.

60. **El Sr. Fernando** (Sri Lanka) dice que, con arreglo a una modificación del Código Penal realizada en 1996, se puede enjuiciar a los cónyuges por violación conyugal si el delito tiene lugar después de que la pareja se haya separado legalmente. El Estado parte está tratando de reducir la aceptación social de la violencia contra la mujer mediante la formulación de una ley sobre violencia doméstica y la puesta en marcha de campañas de sensibilización. Ahora bien, las tradiciones sociales también tienen su lado positivo. La mayoría de las personas viven en familias extensas, en las que los hijos se ocupan de los padres e incluso de los abuelos, por lo que en gran medida los servicios sociales no son necesarios en ese contexto.

61. En relación con los trabajadores migratorios, dice que el Estado parte ha tratado de modificar la legislación con el fin de evitar que los trabajadores migrantes con hijos menores de 5 años emigren sin haber probado a las autoridades que han adoptado disposiciones adecuadas para el cuidado de los niños en su ausencia. No obstante, los grupos de derechos humanos han acusado al Gobierno de vulnerar los derechos de los trabajadores migratorios y restringir su libertad de circulación. La prioridad del Estado parte es el bienestar de los niños, pero, en ocasiones, debe doblegarse a la presión externa y reducir el ritmo de la reforma legislativa. La licencia de paternidad se ha establecido solo recientemente en el sector público y, aunque el Gobierno no puede obligar al sector privado a que siga sus pasos, le alentará a hacerlo.

62. **El Sr. Nawaz** (Sri Lanka) señala que se han satisfecho las necesidades de atención médica de los desplazados internos. Se han establecido centros sanitarios en cada zona de campamentos de desplazados internos, se les ha dotado de ambulancias y se ha contratado a médicos, enfermeras, parteras y farmacéuticos. Se han asignado más de 100 doctores a los centros de salud y hospitales para los desplazados internos. Todos los niños afectados por el conflicto han recibido complementos nutricionales, se ha prestado atención prenatal a todas las mujeres embarazadas y se han realizado campañas de inmunización. Se han enviado unidades dentales y de radiología móviles a todos los campamentos de desplazados internos y en el Ministerio de Salud se ha creado una dependencia de gestión de desastres. También se han establecido dependencias de coordinación en las zonas donde se encuentran los campamentos de desplazados internos.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.